

# CUENTA PÚBLICA 2020

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

### I. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

#### 1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

a) Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre del Efectivo y equivalentes asciende a \$21,923,382 y 99,943,869 como a continuación se detalla:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. (Pesos)		
Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>21,923,382</b>	<b>99,943,869</b>
Inversiones Temporales	21,779,839	99,513,034
Bancos / dependencias y Otros	143,493	430,785
Efectivo	50	50

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

## CUENTA PÚBLICA 2020

El saldo al 31 de diciembre de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

**DISPONIBILIDADES BANCARIAS**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>143,493</b>	<b>430,785</b>
Bancomer	4,624	26,677
Banorte	135,991	130,155
HSBC	1,435	6,479
BanBajío	219	0
Banamex	1,224	267,474

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente con base a la disponibilidad diaria de efectivo en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

**INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>21,779,839</b>	<b>99,513,034</b>
CETE diario a 7.20 %	12,628,071	38,251,000
CETE diario a 7.35 %	9,151,762	40,023,480
CETE diario a 7.61 %	0	21,238,548
CETE diario a 5.00 %	6	6

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

*b) Derechos a recibir efectivo y equivalentes*

El saldo al 31 de diciembre el saldo que se muestra en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2020

### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALESNTES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>50,270,892</b>	<b>62,773,872</b>
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>11,156,451</b>	<b>9,967,728</b>
Por venta de cesión de derechos y obligaciones	574,967	41,233
Por venta de bienes y prestación de servicios	10,581,464	9,926,495
Por venta de activo fijo	0	0
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>11,986,496</b>
Seguros pendientes de Recuperar	0	11,986,496
<b>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>39,114,441</b>	<b>40,819,648</b>
Impuesto al valor agregado	39,114,441	40,819,648

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

El saldo de este rubro de cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

### CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>11,156,451</b>	<b>9,967,728</b>
De 1 a 90 Días	3,159,076	1,376,181
De 91 a 180 Días	18,780	278,925
De 181 a 365 Días	320,747	720,501
Más de 365 Días	7,657,848	7,592,121

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

De manera comparativa, al cierre del ejercicio 2020 se obtuvo un incremento del 12% en las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo en comparación al saldo obtenido al cierre del ejercicio 2019, debido principalmente esto a la facturación al cierre de ejercicio de 2020 de servicios de muellaje de los clientes Baja Ferries, CEMEX, Fertilizantes Tepeyac y Mexicana de Cobre, así como de derechos de puerto del cesionario PEMEX, mismas que nos fueron pagadas en 2021.

#### c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo al 31 de diciembre de este rubro, se integra por anticipos pagados a proveedores de servicios a corto plazo, los cuales se componen de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2020

### DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>10,997,423</b>	<b>12,385,126</b>
Seguros pagados por anticipados	5,629,576	7,326,815
Anticipo a Proveedores	5,367,847	5,058,311

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

d) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

El saldo que se muestra en este rubro, se integra por el registro de la estimación de cuentas incobrables establecido por la entidad, y el criterio para reconocerlos como incobrables, son aquellos saldos de antigüedad considerable, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

El saldo al 31 de diciembre de esta cuenta se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>7,980,847</b>	<b>7,592,121</b>
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.	1,028,488	756,783
Southern Minerals Group, L.L.C.	1,016,759	1,016,759
Granosa, S.A. de C.V.	846,029	846,029
Holcim México Operaciones, S.A. de C.V.	677,560	677,560
Gradesa, S.A. de C.V.	671,467	671,467
Sumitomo Metal Meing Arizona, Inc	625,332	625,332
T.C.M. Minerales, S. de R.L. de C.V.	404,244	404,244
Trafigura Maritime Logistics Pte Lt	403,370	403,370
Louis Dreyfus Commodities, Inc	388,333	388,333
Servicios de Exportación e Importación	310,974	310,974
Mineral Park, Inc	282,562	282,562
Equipos y Explosivos del Noroeste	197,060	197,060
Metalurgia de Cobre, S.A. de C.V.	191,924	119,133
Mri Andina Trade, S.A. de C.V.	177,538	177,538
Explosivos De La Cuenca Carbonífera, S.A. de C.V.	169,621	169,621
Merc. Mex., S.A. de C.V.	152,183	152,183
Explosivos Mexicanos, S.A. de C.V.	87,377	87,377
ADN Energía, S. de R.L. de C.V.	67,602	67,602
Granja Sierra Oscura, S.A. de C.V.	45,231	45,231
JZ-link, S.A. de C.V.	42,456	0
Porteadores del Noroeste, S.A. de C.V.	39,952	39,952
BL2 Grupo Minero, S. de R.L. de C.V.	37,534	37,534
Louis Dreyfus Company Metals Suisse, Inc.	32,241	32,241
Mimpo Servicios Aduanales, S.A. de C.V.	26,359	45,515
Aeromarítima, S.A. de C.V.	21,695	0
Orión Productos Industriales, S.A. de C.V.	11,133	0
Servicios Administrativos y Logísticos del Norte, S.A. de C.V.	7,994	7,994
Tiba México, S.A. de C.V.	6,324	6,324
Cemex, S.A.B. de C.V.	6,192	0
Minera Roca Rodando, S. de R.L. de C.V.	1,958	0
Aqualia México, S.A. de C.V.	1,352	0
Segrove Internacional, S.A. de C.V.	1,114	0
Green Fruts, S.A. de C.V.	594	0
Alimentos Agrícolas y Naturales, S.A. de C.V.	294	0
Secretaria De Marina	0	23,403

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

## CUENTA PÚBLICA 2020

El importe de \$7,980,847 que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 fue mayor en \$388,726 al saldo obtenido al 31 de diciembre de 2019 dictaminado por un importe de \$7,592,121.

Este incremento de la estimación antes mencionada fue originado por el reconocimiento durante este ejercicio de algunas facturas que integran el saldo de esta provisión.

Es importante manifestar que este saldo es revisado anualmente por la Gerencia de Administración y Finanzas de esta API Guaymas y se determina conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables".

e) Inversiones Financieras a Largo Plazo

El ente no cuenta con este tipo de inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

f) Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Para este ejercicio, el ente no cuenta con este tipo de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

g) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre la cuenta de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso está integrada como sigue:

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>909,470,736</b>	<b>909,470,736</b>
Terrenos	44,376,328	44,376,328
<b>Subtotal de bienes inmuebles</b>	<b>44,376,328</b>	<b>44,376,328</b>
Infraestructura	865,094,408	865,094,408
<b>Subtotal de infraestructura</b>	<b>865,094,408</b>	<b>865,094,408</b>

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre la cuenta de Infraestructura y Construcciones en Proceso está integrada como sigue:

**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>865,094,408</b>	<b>865,094,408</b>
Dragado en canal, dársena y muelles de atraque de la banda este del puerto de Guaymas Sonora	105,300,747	105,300,747
Urbanización de la zona de actividades logísticas	33,199,999	33,199,999
Nivelación de Áreas de Patios de Depósito de Mercancías 2012	28,993,201	28,993,201
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2013	6,060,455	6,060,455
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295	15,161,295
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2014	217,246,208	217,246,208
Automatización de silos primera etapa	27,782,432	27,782,432
Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I 2015	2,927,028	2,927,028
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2015	18,173,317	18,173,317
Pavimentación de vialidades internas	18,615,954	18,615,954
Obra de Mantenimiento y Rehabilitación 2015	13,869,822	13,869,822
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	19,906,807	19,906,807
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751	22,781,751
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas 2017	37,242,466	37,242,466
Rehabilitación de Muelles 2017	6,192,466	6,192,466
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2017	13,945,460	13,945,460
Proyecto Correctivo y Protección de Subestructuras de Muelles en el puerto de Guaymas, Sonora	130,000,000	130,000,000
Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas 2019	35,179,702	35,179,702
Rehabilitación de pisos en vialidades y patios	40,058,833	40,058,833
Mantenimiento correctivo en vías férreas dentro del recinto portuario de Guaymas, Sonora 2019	27,512,467	27,512,467
Protección Marginal bajo muelle tramo 2 en Recinto Portuario del Puerto de Guaymas	14,942,892	14,942,892
Rehabilitación de Pisos en el Interior del Recinto Portuario	9,107,827	9,107,827
Conservación de Profundidades en Paramentos de Atraque de la API Guaymas	7,962,514	7,962,514
Rehabilitación de Relleno y Pavimentación de Franja Este a tramo 2 del Recinto Portuario	6,402,389	6,402,389
Adecuación de vialidad futura para uso de estacionamiento	6,528,375	6,528,375

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### h) Bienes muebles.

El saldo al 31 de diciembre de los bienes muebles está integrado como sigue:

**BIENES MUEBLES**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>66,192,373</b>	<b>66,192,373</b>
Maquinaria y equipo	53,931,668	53,931,668
Equipo de transporte	4,270,761	4,270,761
Equipo de oficina y de administración	4,103,793	4,103,793
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238
Equipo de cómputo	1,382,913	1,382,913
Equipo de cómputo	53,931,668	53,931,668

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

El saldo del rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles y de infraestructura al 31 de diciembre está integrado como sigue:

**DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>267,551,502</b>	<b>222,394,660</b>
Obras Públicas	205,158,611	161,903,890
Maquinaria y equipo	50,956,900	49,344,353
Equipo de transporte	4,270,761	4,270,761
Equipo de oficina y de administración	4,673,105	4,428,484
Equipo marítimo	2,492,125	2,447,172

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

### ➤ Pasivo

#### i) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre del rubro cuentas por pagar a corto plazo se integra como sigue:



## CUENTA PÚBLICA 2020

### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>10,492,162</b>	<b>28,655,121</b>
Proveedores	0	3,433,067
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,303,613	12,149,063
Acreedores y Provisiones diversas	2,188,549	13,072,991

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

El saldo al 31 de diciembre de la cuenta de Retenciones y Contribuciones está integrado como sigue:

### RETENCIONES Y CONTRUCIONES POR PAGAR ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>12,149,063</b>	<b>12,149,063</b>
Impuesto al Valor Agregado	1,284,395	1,384,699
Contraprestación	3,181,334	7,593,042
Cuotas de Seguridad Social	606,217	629,910
IVA por pagar	1,775,431	0
ISR Retenido	874,494	1,238,922
Infonavit	187,196	190,845
Sistema de Ahorro para el Retiro	74,879	76,338
Retenciones a Contratistas	48,377	840,855
IVA Retenido Honorarios y Fletes	134,833	32,265
2% sobre Nominas	136,457	162,187

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

j) Documentos por Pagar a Corto Plazo

El Ente no cuenta con Documentos por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### k) Pasivos Diferidos y Otros a Corto Plazo

Al cierre del mes de diciembre de 2020, en este renglón se refleja un saldo de \$426,499 importe menor en comparación a los \$2,400,075 obtenidos al 31 de diciembre de 2019, esta disminución se debe principalmente al anticipo pagado por el cesionario Transferencias Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V. por concepto de contraprestación variable correspondiente al mes de diciembre de 2019, facturado en enero de 2020.

### l) Provisiones a Corto Plazo

El Ente no cuenta con Provisiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### m) Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o Administración a Largo Plazo

El importe que se manifiesta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por un importe de \$419,165 y \$561,404 respectivamente corresponden a depósitos en garantía que durante este periodo se recibieron por garantía de cumplimiento de los contratos por Cesión parcial de derechos y por Prestación de servicios.

### n) Provisiones a Largo Plazo

El saldo al 31 de diciembre de este rubro se integra de la siguiente manera:

**PROVISIONES A LARGO PLAZO**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>7,375,069</b>	<b>4,983,485</b>
Provisión Indemnizaciones	6,525,952	4,308,740
Provisión prima de antigüedad	849,117	674,745

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

Provisión para Contingencia a Largo Plazo

La Entidad tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 005 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

De acuerdo con el cálculo actuarial realizado por peritos expertos en la materia, al 31 de diciembre de 2020 la Entidad tiene registrado una reserva en respaldo de las obligaciones por Prima de Antigüedad y por Indemnización por Despido, que se tendrían que pagar en caso de materializarse esta contingencia laboral.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre es la siguiente:

**ESTUDIO ACTUARIAL**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>7,375,069</b>	<b>4,983,485</b>
Obligaciones por beneficios actuales	7,375,069	4,983,485
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	47.99%	17.07%

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Los componentes del costo neto del periodo según cuaderno actuarial son:

**ESTUDIO ACTUARIAL**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>1,055,262</b>	<b>1,142,685</b>
Costo laboral del servicio actual	713,569	692,284
Costo financiero	341,693	450,401

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

Los supuestos más importantes utilizados al 31 de diciembre en la determinación del costo neto del periodo del plan son los siguientes:

**ESTUDIO ACTUARIAL**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
Tasa real de descuento utilizado para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.10%	7.50%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros	4.50%	4.50%
Tasa de rendimiento de los activos del plan	N/A	N/A
Periodo de amortización del activo de transición	12.02 años	12.46 años

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

Los cálculos actuariales fueron realizados por peritos expertos en la materia.

### Otras Provisiones a Largo Plazo

Los efectos derivados de las disposiciones contenidas en el Boletín NIF D-4, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), establece el reconocimiento contable de los efectos diferidos de ISR y PTU, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mientras que se revertirán contablemente en un futuro.

Con respecto a los activos por impuestos diferidos, la NIF D-4 indica que desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del balance general, debe evaluarse la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuestos diferidos reconocidos por la Entidad.

En relación a los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2020 la Entidad no reconoce el ISR que se determina por el saldo de las inversiones al cierre del ejercicio, debido a que se tendría que reconocer un importe significativo como activo diferido, por lo que está en proceso de evaluar la probabilidad de la recuperación futura de este beneficio, tanto para efectos de ISR como PTU diferidos; así mismo, a la fecha de la emisión de los

## CUENTA PÚBLICA 2020

estados financieros la Entidad se encuentra evaluando la valorización del efecto del reconocimiento inicial del ISR y PTU diferido como norma supletoria, derivado de la recepción del Boletín Técnico emitido por Secretaría de Función Pública, con oficio circular No. DGAE/212/007/2018 del 26 de septiembre de 2018 en la Cd. de México, el cual sugiere que las Entidades opten por las mejores prácticas.

### 2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

#### a) Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre el saldo del Patrimonio Contribuido se integra de la siguiente manera:

<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
<b>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.</b>		
(Pesos)		
<b>Concepto</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>
<b>Total</b>	<b>644,242,634</b>	<b>733,382,184</b>
Aportaciones	644,242,634	733,382,184
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

Las aportaciones se integran de la siguiente manera:

<b>APORTACIONES DE CAPITAL</b>		
<b>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.</b>		
(Pesos)		
<b>Concepto</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>
<b>Total</b>	<b>644,242,634</b>	<b>733,382,184</b>
Aportaciones realizadas al Gobierno Federal	-89,139,550	0
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	480,343,884	480,343,884
Patrimonio o Capital Social	253,038,300	253,038,300

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### *Aportaciones Gobierno Federal de Año en Curso:*

En el ejercicio 2020 la Entidad realizó el pago de un aprovechamiento extraordinario establecido mediante oficio en el Oficio No. 349-B-007 de fecha 7 de enero de 2020, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto de \$89,139,550, con cargo a las disponibilidades financieras, afectando la disponibilidad final, importe que fue enterado a la TESOFE con fecha 10 de enero de este mismo año.

Por otra parte, en el ejercicio 2019 la Entidad no realizó pago de aprovechamientos extraordinarios al Gobierno Federal.

### *Capital Social*

Al 31 de diciembre el capital social está representado por \$2,530,383 acciones con valor nominal de \$100 cada una, y se integra como sigue:

**CAPITAL SOCIAL**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>253,038,300</b>	<b>253,038,300</b>
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,400	24,400
Variable (serie A-2)	129,024,500	129,024,500
Variable (serie B-2)	123,963,900	123,963,900

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

### b) *Patrimonio Generado*

#### *Resultado del Ejercicio*

El importe del patrimonio generado del ejercicio que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio por un importe de \$-33,508,615 y \$-82,353,776 al 31 de diciembre del 2020 y 2019, respectivamente.

#### *Resultado de Ejercicios Anteriores*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo acumulado es de \$137,523,386 y \$219,877,162, respectivamente.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), para estos efectos, el impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del 30%, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad percibido por el factor de 1.4286. Y las personas físicas, que reciban el dividendo, estarán sujetas a una retención del 10% sobre el dividendo o utilidades distribuidas.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

#### *Reserva legal*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta de cada año debe separarse por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tiene registrada dicha reserva por \$13,332,995 y \$13,332,995, respectivamente, que se presenta dentro de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

### **3) NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS**

#### a) *Ingresos por Venta de Bienes y Servicios*

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en uso de infraestructura, contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2020

### INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>195,048,006</b>	<b>206,139,855</b>
<b>Uso de Infraestructura</b>	<b>94,519,426</b>	<b>110,164,153</b>
Por Puerto	51,722,017	65,030,051
Por Muellaje	25,553,994	26,449,227
Por Atraque	13,411,904	13,097,648
Almacenamiento	3,059,620	4,510,201
Por Embarque	771,891	1,077,026
<b>Cesión Parcial de derechos y servicios</b>	<b>75,160,648</b>	<b>74,914,895</b>
Contratos de cesión de derechos	33,823,782	33,922,944
Contratos de prestación de servicios	41,336,866	40,991,951
<b>Maniobras Generales</b>	<b>25,367,932</b>	<b>21,060,807</b>
Maniobras	25,206,690	20,906,411
Servicios Conexos	161,242	154,396

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

#### b) Costo de Ventas

Los Costos al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

### COSTO DE VENTAS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>165,335,344</b>	<b>275,436,283</b>
Uso Infraestructura	110,106,052	186,632,401
Servicios de Maniobras y conexos	41,874,868	62,832,690
Cesión parcial de derechos y servicios	13,354,424	25,971,192

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

#### c) Ingresos Diversos

Al 31 de diciembre el saldo del rubro Ingresos Diversos se integra de la siguiente manera:



## CUENTA PÚBLICA 2020

### INGRESOS DIVERSOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>1,260,214</b>	<b>6,056,738</b>
Venta de activos fijos	0	0
Otros Ingresos	1,260,214	6,056,738

FUENTE: Administracion Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2020, el importe manifestado en ingresos diversos se integra principalmente por el cobro de suministro de energía eléctrica al cesionario Multigua, S.A. de C.V., así como de otros ingresos obtenidos por la venta de tarjetas de acceso peatonal para el control e identificación del personal y stickers con código de barras para el control de vehículos que ingresan a nuestro recinto fiscalizado, resguardando con esto la seguridad de nuestras instalaciones en cumplimiento al código PBIP.

d) Gastos de Administración

Al 31 de diciembre el importe que se muestra en el Grupo Gastos de Administración es \$15,172,577 y \$17,371,262 y se integran con los saldos que se muestran en los siguientes rubros:

### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>15,172,577</b>	<b>17,371,262</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>12,118,708</b>	<b>10,976,030</b>
Sueldo Base Personal de Confianza	3,217,895	3,189,318
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	2,389,954	2,317,018
Compensación Garantizada	2,299,981	2,205,854
Reserva Indemnizaciones	2,007,624	944,463
Sueldo Base Personal de Eventual	799,090	786,949
Aguinaldo y Prima Vacacional	1,001,368	1,022,532
Otros	402,796	509,896
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>786,775</b>	<b>936,562</b>
Útiles de Oficina e Impresión	271,735	310,023
Combustibles y Lubricantes	205,830	285,551
Uniformes	249,130	277,025
Refacciones para Mobiliario y Equipo	339	24,192

## CUENTA PÚBLICA 2020

Otros	59,741	39,771
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,267,094</b>	<b>5,404,296</b>
Pasajes y Viáticos	175,826	1,049,304
Servicio de Agua y Energía Eléctrica	337,025	314,235
Servicios de informática	227,273	252,786
Seguro de Bienes Patrimoniales	262,130	241,154
Servicio Telefonía y Radiolocalización	149,335	159,023
Asesorías y Capacitación	310,308	2,472,750
Mantenimiento y Conservación de Equipos	44,123	114,850
Comisiones bancarias	45,244	543,373
Otros	715,830	800,194

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

### e) Resultado Integral de Financiamiento

El saldo al 31 de diciembre que se muestra en este renglón se integra de la siguiente manera:

#### RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>1,249,127</b>	<b>36,085,094</b>
Productos Financieros	1,242,530	27,611,466
Intereses Cobrados	0	8,478,494
Perdida Cambiaria	6,597	-4,866

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

### f) Otros Gastos Virtuales

Al 31 de diciembre el saldo del rubro de Otros Gastos Virtuales se integra de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2020

### OTROS GASTOS VIRTUALES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2019	Año 2019
<b>Total</b>	<b>50,558,041</b>	<b>37,827,918</b>
Pérdida en Baja de Activos Fijos	0	5,105
Depreciaciones	45,156,842	37,801,722
Otros	5,012,473	21,091
Estimación para Cuentas Incobrables	388,726	0

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

#### g) Entorno Fiscal (Impuesto sobre la renta y participación de trabajadores en la utilidad)

##### *Impuesto sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad*

La ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 establece una tasa aplicable del 30%.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se registró pago por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni se reconoció provisión alguna al cierre de estos por las pérdidas fiscales obtenidas en los dos ejercicios.

Del mismo modo, tampoco se provisionó importe alguno por concepto de PTU a favor de los trabajadores en los ejercicios 2020 y 2019.

##### *Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal*

##### *Concesión*

De conformidad con la Ley Federal de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación y notificada mediante oficio 349-B-351 de fecha 8 de septiembre de 2020, las cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los ingresos totales efectivamente cobrados por concepto de infraestructura, maniobras, cesión parcial de derechos y otros ingresos obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute en cada uno de los ejercicios en que se devengue esta contraprestación.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el periodo de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018 fue de \$11,618,487 y \$26,802,489, respectivamente. Incluyendo un pasivo por \$1,002,847 y \$891,433, que corresponde a la contraprestación por pagar al mes de diciembre de 2020.

#### 4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

##### a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al 31 de diciembre que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>192,060,234</b>	<b>421,994,742</b>
Ingresos por Infraestructura	93,889,563	111,436,823
Cesión parcial de Derechos	72,609,867	289,128,217
Ingresos por Maniobras y Silos	25,560,804	21,429,702

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### b) Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios tiene un saldo acumulado de \$2,866,785 y \$83,466,836, mismos que se integran de la siguiente manera:

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Total</b>	<b>2,866,785</b>	<b>83,466,836</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,581,238	47,372,027
Ingresos Financieros	1,285,547	36,094,809

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

**Otros Ingresos y Beneficios Varios.** Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se captaron ingresos diversos por un monto \$1,581,238 y \$47,372,027 conformados principalmente por un cuarto y último pago en el mes de abril de 2019, de la empresa Transferencias portuarias del Pacífico, S.A. de C.V., por la compraventa de un lote de maquinaria usada por la cantidad de \$16,135,586, así como la venta de un lote de maquinaria usada a la empresa Multigua, S.A de C.V., misma que estaba considerada dentro del Concurso Público API/GUAYMAS/SILOS/01/17 que tuvo por objeto la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos derivados del Título de Concesión, para El uso, aprovechamiento, explotación, operación, equipamiento y modernización de una instalación portuaria especializada en el manejo de graneles agrícolas de uso público adjudicado al Grupo conformado por Grupo Logra, S. de R.L. de C.V., y NAVILOGRA, S.A. de C.V., por un importe de \$8,748,000 más IVA.

**Ingresos Financieros.** Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se obtuvo un monto de \$1,285,547 y \$36,094,809 respectivamente, los importes que se aprecian en este rubro se deben principalmente a una disminución en las disponibilidades invertidas en valores gubernamentales por el guante comercial cobrado en el mes de enero de 2019, los intereses cobrados a la empresa Multigua, S.A. de C.V. derivado del convenio firmado para diferimiento del pago del guante comercial, el cual estaba programado su pago originalmente para el mes de septiembre de 2018.

### c) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

## CUENTA PÚBLICA 2020

### APLICACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019
<b>Servicios Personales</b>	<b>35,878,809</b>	<b>36,234,010</b>
Sueldo Base Personal de Confianza	10,196,450	10,193,042
Compensación Garantizada	7,366,408	6,910,380
Sueldo Base Personal de Eventual	3,452,844	3,074,673
Aguinaldo	2,914,393	3,028,018
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	7,780,734	7,334,927
Indemnizaciones	2,375,148	3,372,547
Otras Prestaciones	845,372	1,276,797
Otros	947,460	1,043,626
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>7,165,408</b>	<b>67,740,325</b>
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equipo	957,728	986,862
Refacciones para Maquinaria y Equipo	449,109	543,195
Prendas de Protección Personal	800,044	5,227,237
Materiales Complementarios	1,762,854	43,375,399
Otros	3,195,673	17,607,632
<b>Servicios Generales</b>	<b>143,080,116</b>	<b>285,064,994</b>
Servicio de Energía Eléctrica	5,663,376	5,964,397
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	396,991	314,807
Otras Asesorías	2,874,249	6,553,859
Servicios de informática	3,573,804	4,143,304
Servicio de Vigilancia	11,915,428	10,413,351
Estudios e Investigaciones	7,548,841	5,786,146
Seguro de Bienes Patrimoniales	16,601,786	18,328,249
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	18,052,596	149,590,085
Mantenimiento y conservación de Maq. y equipo	6,560,863	11,525,051
Contraprestación Al Gobierno Federal	16,053,552	20,499,591
Otros	53,838,630	51,946,154

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

d) Contribuciones de Capital

El Ente no cuenta con recursos fiscales autorizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

e) Otros Orígenes de Inversión

El Saldo del concepto Otros del grupo de Origen de Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión al 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2020

### OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2019	Año 2019
<b>Total</b>	<b>-2,316,377</b>	<b>-70,438,228</b>
Por Cuenta de Terceros	-1,164,299	-50,172,468
Erogaciones Recuperables	-1,152,078	-20,265,760

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

#### f) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En el ejercicio de 2020 no se contó con inversión en Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Por otra parte, en el ejercicio de 2019 la Entidad ejerció recursos por \$35,179,702 en Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, que fueron destinados en su totalidad para la ejecución del proyecto de Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas.

#### g) Bienes Muebles

El Ente no cuenta con orígenes y aplicaciones por bienes muebles al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

#### h) Otras aplicaciones de Financiamiento

En el ejercicio 2020 la Entidad realizó el pago de un aprovechamiento extraordinario establecido mediante oficio en el Oficio No. 349-B-007 de fecha 7 de enero de 2020, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto de \$89,139,550, con cargo a las disponibilidades financieras, afectando la disponibilidad final, importe que fue enterado a la TESOFE con fecha 10 de enero de este mismo año.

Por otra parte, en el ejercicio de 2019 la Entidad no realizó pagos de aprovechamiento extraordinario a la TESOFE.

**5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

a) *Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables*

En el ejercicio de 2020, los ingresos recaudados por venta de servicios fueron de \$194,927,019 en comparación con los \$505,461,578 registrados en el ejercicio de 2019 por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	Parcial	Total
<b>Ingresos presupuestales:</b>		
Ventas de servicios	192,060,234	
Ingresos diversos	2,866,785	
<b>Ingresos Presupuestarios</b>		<b>194,927,019</b>
<b>Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>5,420,645</b>
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	3,018,068	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	2,400,075	
Cancelación Actualización Reserva Legal	2,502	
<b>Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>2,753,897</b>
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año	2,006,194	
Anticipos recibidos en el año actual	426,499	
Venta de Activos Fijos	0	
Recuperación de IVA	321,204	
<b>Ingresos Contables</b>		<b>197,593,767</b>

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

b) *Conciliación entre los egresos presupuestarios y los Gastos contables*

En el ejercicio de 2020 el presupuesto ejercido fue de \$186,124,333 en comparación con los \$494,657,259 registrados en el ejercicio de 2019 por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:



## CUENTA PÚBLICA 2020

### CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Parcial	Total
<b>Gastos presupuestales</b>		
Servicios personales (capítulo 1000)	35,878,809	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	7,165,408	
Servicios generales (capítulo 3000)	143,080,116	
<b>Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>186,124,333</b>
<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>		
		17,478,465
Impuestos y derechos por pagar 2019	8,579,813	
Seguros pagados por anticipado 2020	5,629,576	
Proveedores pagados del año pasado	2,959,540	
Otros de Inversión Física	309,536	
<b>Más gastos contables no presupuestales</b>		
		62,456,514
Impuestos y derechos por pagar 2020	2,292,318	
Estimación Cuentas Incobrables	388,726	
Fondo de Reserva Tarifa B 2020	1,821,612	
Otros Resultados Integrales	3,078,617	
Seguros pagados por anticipado 2019	7,326,815	
Provisión para contingencias	2,217,212	
Provisión para prima de antigüedad	174,372	
Depreciación	45,156,842	
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>		<b>231,102,382</b>

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

## II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

### **1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE**

- Demandas judiciales en proceso de resolución
- Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
- Título de concesión
- Título de concesión del Gobierno Federal por infraestructura

### **2. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES**

#### **LEY DE INGRESOS**

- Presupuesto de Ingresos Aprobado
- Presupuesto de Ingresos por Recibir
- Presupuesto de Ingresos Modificado
- Presupuesto de Ingresos Devengado
- Presupuesto de Ingresos Cobrado

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

- Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- Presupuesto de Egresos Modificado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado

### III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 3. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma, tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

#### 4. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Durante el periodo que se informa, en seguimiento a la estrategia de crecimiento y expansión del puerto de Guaymas, Sonora, la entidad operó en condiciones económico-financieras favorables que le permitió hacer frente a la demanda de actividad portuaria de la región, por la ejecución de inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias realizadas durante el ejercicio 2020 y anteriores, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante el fortalecimiento de la estrategia de penetración y la campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

#### 5. AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Guaymas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Guaymas, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación y notificada mediante oficio 349-B-351 de fecha 8 de septiembre de 2020, las cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función al total de ingresos efectivamente cobrados por Infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Maniobras obtenidos en el puerto de manera mensual.

El importe total que se devengó a la federación por este concepto durante el periodo de enero a diciembre 2020 fue por \$11,618,487 (\$26,802,489 en 2019).

## 6. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

El objeto social del ente es la Administración Integral del Puerto de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad y está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

### **7. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG) y supletoriamente las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS 2012.

Norma de Archivo Contable Gubernamental 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. 2012

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión, 2012.

d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió 15 de agosto de 2012 los “Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del

Gasto y la Lista de Cuentas”, así como “Parámetros de Estimación de Vida Útil”.

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

El 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, entre ellas dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013 para su aplicación de observancia obligatoria, el cual se integra por siete capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal.
- VI. Estados de Información Financiera.

VII. Matriz de Conversión del Ingreso y Gasto.

El 17 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de mantener actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones las siguientes:

- I. Capítulos Normativos
- II. Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
- III. Plan de Cuentas y sus descripciones.
- IV. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras.

- 28.- Estimaciones para Cuentas Incobrables
- 29.- Fondos de Garantía y Depósitos.
- 30.- Patrimonio Nacional
- 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
- 32.- Demandas y Juicios.
- 33.- Obligaciones Laborales.
- 34.- Pasivo Circulante.

- V. Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadores a través de codificaciones.
- VI. Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

En el ejercicio 2019, el CINIF ha promulgó las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

Mejoras a las NIF 2019

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019 se tienen los siguientes cambios en las mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-9, Información financiera en fechas intermedias.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-6, Reconocimiento y valuación.

NIF B-6, Estado de situación financiera.

NIF B-2, Estados de flujo de efectivo.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios.

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF D-3, Beneficios a los empleados.



NIF D-5, Arrendamientos.

NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019 se tienen la siguiente NIF:

NIF D-5, Arrendamientos

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

### **8. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:**

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP 01) emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- a) No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGG SP 004 "Reexpresión". Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 2020 es menor al 26%, por lo que corresponde a un entorno económico no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros.

La entidad re-expresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

- b) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del rubro de Otros Gastos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### c) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica:

**INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS,**  
**S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra pública	5

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica.

### d) Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicitó confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo con lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

Con la resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en el estado de resultados en la Subcuenta Transferencia de Obra al Gobierno Federal dentro de la Cuenta Otros Gastos Varios. Por lo que se han continuado deduciendo las transferencias efectuadas bajo el supuesto que la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, ya que no sufrió cambio alguno de fondo en este tema, ni ha variado el tipo de actos y operaciones que han venido realizando.

Para los ejercicios de 2020 y 2019, esta Entidad no realizó transferencia de obra pública al Gobierno Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### e) Pagos por Separación

La NIFGG SP 005 "Obligaciones Laborales", señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

### f) Tratamiento contable de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen registrados pagos provisionales. El saldo de las pérdidas fiscales actualizadas por amortizar al 31 de diciembre de 2020 es por \$94,098,991 (\$0 en 2019).

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades del año se calculará con base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR.

## 9. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 están integrados como sigue:

### REPORTE ANALITICO DE ACTIVO ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. (Pesos)

Concepto	Año 2020	Año 2019	Vida útil en años
<b>Total</b>	<b>975,663,109</b>	<b>975,663,109</b>	
Terreno	44,376,328	44,376,328	0
Obras Públicas	865,094,408	865,094,408	3
Maquinaria y Equipo	18,124,231	18,124,231	4
Equipo Marítimo	2,503,238	2,503,238	10
Equipo de Transporte	4,270,761	4,270,761	10
Equipo de Oficina	4,103,793	4,103,793	10
Equipo de Cómputo	1,382,913	1,382,913	10
Otros Equipos	35,807,437	35,807,437	20

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

## 10. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El ente no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## 11. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 la entidad captó ingresos por un monto de \$421,994,742 superior a lo programado de \$417,832,461, así como al 31 de diciembre del 2019 se captaron ingresos por \$421,994,742 superior a lo programado de \$417,832,461. A continuación, se muestra la distribución por tipo de ingreso:

**REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2020**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

Concepto	Ejercicio 2020		Variación	
	Programado	Obtenido	Importe	%
<b>Total</b>	<b>217,404,123</b>	<b>192,060,234</b>	<b>-25,469,954</b>	<b>77</b>
<b>Uso de Infraestructura</b>	<b>126,748,287</b>	<b>93,889,563</b>	<b>53,070,506</b>	<b>79</b>
Por Puerto	77,294,295	51,245,535	25,210,993	56
Por Atraque	14,160,492	13,365,941	8,818,948	170
Por Muellaje	35,293,500	25,782,745	15,118,039	89
Almacenaje	0	2,750,635	2,637,428	100
Por Embarque	0	744,707	1,285,098	100
<b>Cesión Parcial de derechos y servicios</b>	<b>64,398,036</b>	<b>72,609,867</b>	<b>42,428,622</b>	<b>139</b>
Contratos de cesión de derechos	31,316,353	33,211,640	-8,509,391	-30
Contratos de prestación de servicios	33,081,683	39,398,227	50,938,013	2,570
<b>Maniobras y servicios conexos</b>	<b>26,257,800</b>	<b>25,560,804</b>	<b>17,681,787</b>	<b>36</b>
Maniobras	26,257,800	25,434,739	9,416,250	33
Servicios Conexos	0	126,065	8,265,537	40

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2019 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Ejercicio 2019		Variación	
	Programado	Obtenido	Importe	%
<b>Total</b>	<b>417,832,461</b>	<b>421,994,742</b>	<b>4,162,281</b>	<b>1</b>
<b>Uso de Infraestructura</b>	<b>118,378,824</b>	<b>111,436,823</b>	<b>-6,942,001</b>	<b>-6</b>
Por Puerto	73,048,145	66,103,994	-6,994,151	-10
Por Atraque	13,405,879	13,246,260	-159,619	-1
Por Muelle	31,924,800	27,232,878	-4,691,922	-15
Almacenaje	0	4,530,520	4,530,520	100
Por Embarque	0	323,171	323,171	100
<b>Cesión Parcial de derechos y servicios</b>	<b>275,718,237</b>	<b>289,128,217</b>	<b>13,409,980</b>	<b>5</b>
Contratos de cesión de derechos	234,458,516	243,155,733	8,697,217	4
Contratos de prestación de servicios	41,259,721	45,972,484	4,712,763	11
<b>Maniobras y servicios conexos</b>	<b>23,735,400</b>	<b>21,429,702</b>	<b>-2,305,698</b>	<b>-10</b>
Maniobras y Servicios Conexos	23,735,400	21,429,702	-2,305,698	-10

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

## 12. PROCESOS DE MEJORA

### Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

- a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno.

De acuerdo con los resultados del proceso de la evaluación del SCII de esta entidad al 31 de diciembre de 2020, se logró un cumplimiento general del 100.0% respecto de los 33 elementos correspondientes a las cinco normas generales de control interno considerados para el presente ejercicio.

Los resultados de la evaluación muestran los siguientes resultados:

**RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

Concepto	%
General	100.0
Ambiente de Control	100.0
Administración de Riesgos	100.0
Actividades de Control	100.0
Informar y Comunicar	100.0
Supervisión y Menora Continua	100.0

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

- b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

**ELEMENTOS DE CONTROL CON EVIDENCIA DOCUMENTAL  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

Concepto	%
Ambiente de Control	100.0
Administración de Riesgos	100.0
Actividades de Control	100.0
Informar y Comunicar	100.0
Supervisión y Menora Continua	100.0

- c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.

Todos los elementos de control cuentan con evidencia documental y/o electrónica.

- d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

Áreas de oportunidad identificadas:

- Incluir el seguimiento a indicadores de desempeño institucional, así como a los que estén relacionados con el impacto social y económico de la entidad en la región y su contribución en el ámbito nacional.

2. Fortalecer los controles preventivos de actos de corrupción.
3. Evaluar la factibilidad de eliminar de la evaluación anual del SCII los elementos de control que estén atendidos con suficiencia en el Sistema de Gestión Integral e incorporar en este último los que se consideren susceptibles.
4. Considerar la factibilidad de flexibilizar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario para realizar los ajustes pertinentes dada la velocidad de cambio de los contextos tanto externo como interno ya que las metas y objetivos pueden perder su congruencia en el transcurso de su ejecución.
5. Reforzar el involucramiento del personal en todas las actividades relacionadas con el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, la administración de riesgos operativos y de corrupción, así como en la implementación y cumplimiento del Programa de Integridad.
6. Elevar el nivel de utilización de la información derivada de los informes de control interno y administración de riesgos, en la toma de decisiones de la alta dirección.
7. Fortalecer la capacitación y actualización del personal en materia de control interno, administración de riesgos y prevención de la corrupción.
8. Independientemente de otras adecuaciones, evaluar los requerimientos en materia de control interno y administración de riesgos que se deriven de la adscripción de la entidad a la Secretaría de Marina.
9. Mantener la certificación del SGI.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

### 1. AMBIENTE DE CONTROL

- Los objetivos y metas de API GUAYMAS se cumplieron con suficiencia de acuerdo con el Reporte de Cierre del Programa Operativo Anual (POA) y en el último Reporte Trimestral de Desempeño de los Procesos y Conformidad con los Servicios correspondientes al ejercicio 2020. El SGI y otros instrumentos de control y reporte implementados por la entidad fueron un factor relevante para asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Se cuenta con el funcionamiento del Comité de Ética y se promovió la utilización de los mecanismos de denuncia de actos contrarios a la integridad. No se recibieron denuncias por faltas al Código de Conducta, reglas de integridad y valores institucionales; tampoco se recibieron denuncias de hostigamiento y acoso sexual, ni denuncias por discriminación en el ejercicio 2020. • Se aseguró la alineación de los Perfiles y Descriptivos de Puestos al Manual de Organización.

- En cuanto al clima organizacional, debido a los eventos relacionados con los cambios de personal y a los ajustes presupuestales se registró un descenso en el indicador correspondiente pasando del 92% en el ejercicio 2019, al 86% en el presente ejercicio por lo cual se programarán acciones que incrementen la mejora del clima organizacional.

### 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Se ejecutaron las acciones de control comprometidas en el PTAR 2020 con lo cual se logró que los riesgos identificados no se materializaran y se diera cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.
- En el ejercicio no fueron identificados o denunciados actos de corrupción o faltas administrativas graves.
- Se reforzará la Matriz de Riesgos en materia de prevención de la corrupción y el desempeño institucional.

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

- El SGI es un elemento básico para asegurar la existencia y funcionamiento de la mayor parte de los elementos de control.
- No se presentaron incidencias y/o violaciones en los accesos a los sistemas informáticos o a las instalaciones físicas.
- Se cumplió en tiempo y forma con las políticas y disposiciones de la Estrategia Digital Nacional y del MAAGTIC-SI.

### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Se ejecutó el programa de difusión de la Misión, Visión Objetivos y Metas institucionales y fueron asignadas a los responsables de su cumplimiento.
- Se entregaron en tiempo y forma los informes, reportes y cargas de información requeridas tanto por las instancias internas como las normativas y de vigilancia.
- Se atendieron las recomendaciones derivadas de las auditorías de instancias fiscalizadoras, así como las No conformidades derivadas de las auditorías al SGI y se utilizaron para retroalimentar a las áreas responsables.

### 5. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

- Se continúa con la elaboración del Reporte Trimestral de Desempeño de los Procesos y Conformidad con los Servicios para mantener actualizados y en mejora continua los procesos sustantivos y administrativos en el SGI.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.



Considerando los resultados de la encuesta de autoevaluación se elaboró el PTCI 2021, en el cual se definen las acciones de mejora que permitirán el fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno Institucional (SCII), para asegurar de manera razonable los objetivos institucionales en los términos que establecen las disposiciones correspondientes y con la finalidad de fortalecer la cultura de control, aplicar de manera efectiva y eficiente los recursos, así como mitigar los riesgos de desempeño, operativos o de corrupción que pudieran obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta entidad, nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora establecidas en el PTCI 2021.

### a) Principales Políticas de Administración de Riesgos

La Entidad, en su Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio en curso tiene registrados 4 riesgos institucionales, de los cuales no se han concluido acciones, por lo que no se pueden emitir conclusiones generales; sin embargo, se puede mencionar que las acciones establecidas han evitado la materialización de los riesgos, así mismo la disminución del mismo, derivado de la sinergia entre las diferentes áreas de la entidad y partes involucradas en el Puerto como lo son clientes, cesionarios y prestadores de servicios, agregando valor a los procesos de la Entidad.

### b) Comité de Control y Desempeño Institucional

La Entidad atendiendo lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad, misma que desde el ejercicio 2018 está llevando a cabo sesiones de manera trimestral.

### c) Medidas de Racionalidad y Austeridad de la SCT

En atención al artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, esta Entidad, cuenta con un contrato de arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos inferior a 4,343 UMA'S, el cual inicio su vigencia en mayo de 2019 hasta abril de 2022.

La Estructura Organizacional al término del ejercicio fiscal 2020 se constituyó de 73 plazas presupuestarias de carácter permanente de acuerdo con el Catálogo de Puestos, así como al Analítico de Plazas del Presupuestos de Egresos de la Federación autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para este ejercicio.

La estructura Orgánica de la API Guaymas se constituye por 1 Dirección General, 3 Gerencias, 1 Órgano Interno de Control, 9 Subgerencias, 13 Jefaturas y 46 Personal Operativo, que conforman una plantilla de personal con 73 plazas permanentes, 27 de nivel de mando y 46 de nivel operativo, misma que se mantuvo sin cambios durante el ejercicio fiscal de la administración vigente.

Por otra parte, Con fundamento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de abril del 2020, así como en el oficio No. 307-A.-0789 emitido el 29 de abril de 2020 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Entidad, solicitó en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de

Entidades (MAPE) una reducción a su presupuesto autorizado de gasto de operación, a fin de dar cumplimiento a la fracción II del citado Decreto, por un monto de \$10,971,513, la cual fue autorizada con folio 2020-9-J2Z-5 con fecha 22 de mayo de 2020.

#### d) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

En el ejercicio de 2020 que se informa, se logró un avance del 88% de la meta programada en la captación de los ingresos propios de la operación y de otros ingresos, en función al programa original, toda vez que se continuo con los proyectos que han fortalecido las operaciones en materia de carga mineral y carga general; por la obtención de ingresos adicionales por los contratos de Cesión parcial de derechos y de Prestación de Servicios, así como por los rendimientos obtenidos por las disponibilidades financieras invertidas en valores gubernamentales

**Efectividad y Eficiencia de las acciones;** Con el seguimiento oportuno y adecuado al programa de comercialización, nos permitió continuar trabajando con nuestros clientes y atraer cargas en materia de granel mineral, carga general y carga contenerizada, con las que se logró cumplir en un 75% la carga total programada durante este periodo que se informa, esto debido a que no se movilizaron las 180 mil y las 2,450 miles de toneladas de ácido sulfúrico y carbón mineral en tráfico de exportación y transito internacional, respectivamente, por las razones antes expuestas, sin embargo resulta importante mencionar la continuidad de las operaciones de nuestro cliente Arcelormittal México, S.A. de C.V., y del mismo modo se sigue trabajando en la incorporación de nuevos inversionistas para la operación de nuestro recinto portuario, promocionando en el extranjero el proyecto de Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora, lo que permitirá a nuestro puerto diversificar las unidades de negocios.

Es importante resaltar que derivado de la contingencia ocasionada por el "Covid-19", durante este ejercicio que se informa la Gerencia Comercial no realizo asistencia a foros, exposiciones, congresos y demás eventos de actividades comerciales, las cuales estaban programadas a efectuarse a partir del 2do. trimestre del año en curso, sin embargo se continuo en forma regular con la promoción de los servicios comerciales de infraestructura y prestación de servicios portuarios, mediante el uso de las redes sociales, portal institucional, contacto vía correo electrónico, instrumentos electrónicos y físicos, así como en medio publicitarios impresos.

### 13. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

### 14. POSICIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no cuenta con activos o pasivos cuantificables en moneda extranjera que nos puedan implicar algún riesgo cambiario.

### 15. INFORME SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de la deuda y de otros pasivos de esta Entidad asciende a \$18,712,895 y \$36,600,085 respectivamente, el cual se integra principalmente de pasivos a corto plazo de proveedores, acreedores diversos e impuestos y retenciones por pagar.

### 16. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre del ejercicio 2020 que informar.

### 17. CALIFICACIONES OTORGADAS

En el ejercicio 2020 la Entidad obtuvo las siguientes evaluaciones:

#### 1. Acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con las normas aplicables en la Materia.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Instituto), mediante Oficio Circula No. INAI/SAI/DGOAEFF/713/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, nos notificó el Resultado de la verificación a la dimensión atención a solicitudes de información 2020, para ello el Instituto llevó a cabo un ejercicio de verificación a la dimensión atención a solicitudes de información, para lo cual se tomó una muestra representativa de las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019. Dicha dimensión se refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben de cumplir las respuestas otorgadas por los sujetos obligados del ámbito federal ante cada solicitud de acceso a información pública.

La verificación consistió en analizar, en cada respuesta, el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad, establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de

Transparencia). De igual manera, dichos atributos fueron traducidos en elementos de análisis adaptados a cada tipo de respuesta para que sean fácilmente identificables y verificables, con el fin de calcular el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP).

El ejercicio de verificación para la Entidad consistió en revisar un total de 15 (quince) respuestas a solicitudes de información, por lo que derivado del análisis y a la integración de los valores asignados a cada uno de los atributos, el resultado obtenido asciende a ochenta por ciento (80%) del IRSIP.

### **2. Evaluación del Cumplimiento de los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.**

La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2020, nos comunicó que había finalizado la segunda fase de la revisión de las actividades del PAT 2020 y que, una vez concluidos los plazos establecidos para su cumplimiento, se encontraba registrada en el SSECCOE la cedula definitiva de evaluación del cumplimiento del programa anual de trabajo 2019 del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés de la Entidad, obteniendo una evaluación definitiva de 92 de 100 puntos posibles.

### **3. Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2020 (ECCO)**

Por último, la Secretaría de la Función Pública en 2020 publicó los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2020 (ECCO), obteniéndose una calificación de 86.41 de 100 puntos posibles, la cual tiene como objetivo conocer el sentir de los colaboradores, sobre diferentes aspectos importantes en nuestra área de trabajo, misma que fue llevada a cabo en el mes de octubre de 2020 de manera electrónica en el link: <http://rhnet.gob.mx>, en donde se obtuvo el séptimo lugar entre las 16 API'S que conforman el sistema nacional portuario.

## **18. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### Contingencias

Al 31 de diciembre del 2020 la entidad tiene juicios vigentes de los cuales destacan los siguientes:

1. Recuperación del anticipo pendiente de amortizar, por un importe de \$5'058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos 24/100 Moneda Nacional) otorgado al contratista Ardica Construcciones, SA de CV, derivado del contrato Numero API/GUAY/76/2014, firmado el 8 de septiembre de 2014, consistente en la ejecución de trabajos para la Ampliación de la Superficie Terrestre del Recinto Portuario, Mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores; rescindido administrativamente por esta entidad. Así mismo, se encuentra en gestión de recuperación, el importe resultante del finiquito y sobrecosto de la obra, por el importe de \$4'504,027.06 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Veintisiete Pesos 06/100 Moneda Nacional).

En ese sentido, y ante la negativa de pago por parte del contratista obligado, con fecha 12 de septiembre del año 2016, mediante oficios número SGJ/16/197 y SGJ/16/198, se notificó a la compañía afianzadora correspondiente, el incumplimiento de su fiado, reclamando además el pago de los importes afianzados, trámite que fue suspendido por la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al otorgar la suspensión provisional de la ejecución de las fianzas otorgadas, mediante acuerdos de fecha 27 de septiembre y 06 de octubre respectivamente, y concediendo en definitiva, la suspensión referida, mediante resoluciones incidentales, de fecha 24 y 25 de octubre del año 2016, respectivamente, lo anterior, dentro del Expediente número 233/16-02-01-3, relativo al juicio de nulidad interpuesto por la contratista, en contra del oficio mediante el cual se determinó la rescisión administrativa del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014.

En consecuencia, con lo anterior, con fecha 22 de noviembre, se interpuso el recurso de revocación en contra de la suspensión definitiva concedida al actor, respecto de cada una de las fianzas reclamadas a la compañía afianzadora, así mismo, con fecha 22 de febrero del año 2017, fue contestado el recurso, por parte de la actora (Ardica Construcciones, S.A. de C.V.), y con fechas 03 y 04 de abril del año 2017 respectivamente, se emitieron las resoluciones a los recursos interpuestos, mediante el cual se viene declarando improcedente el recurso, y en consecuencia se confirma la suspensión definitiva otorgada.

Con fecha 06 de noviembre del año 2017, la Sala Regional Noreste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió resolución definitiva dentro del expediente número 233/16-02-01-3, determinando la nulidad de la rescisión administrativa decretada, en consecuencia con lo anterior se interpuso el Recurso de Revisión, en fecha 04 de enero del año 2018, recurso que se resolvió en fecha 12 de julio de 2018, desechándose el recurso de revisión, quedando con esto, firme la sentencia de primera instancia.

Por lo anterior, con fecha 10 de diciembre del año 2018, mediante oficio número DG/18/280, subsanado las cuestiones de forma, se emitió de nueva cuenta, la RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO API/GUAY/76/2014, cumpliendo con esto, con lo ordenado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en su Resolución Definitiva de Primera Instancia, rescisión que fue notificada al contratista el día 18 de diciembre del año 2018.

Así mismo, con fecha 25 de marzo del año 2019, se llevó a cabo la emisión del finiquito de obra correspondiente a la rescisión notificada, resultando a cargo de la contratista un importe de \$5'058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos 24/100 Moneda Nacional), por concepto de anticipo pendiente de amortizar, así como un sobrecosto por el importe de \$4'504,027.06 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Veintisiete Pesos 06/100 Moneda Nacional), el cual fue notificado al deudor, el día 01 de abril del año 2019.

El deudor, es decir la empresa denominada Ardica Construcciones, S.A. de C.V., interpuso demanda de nulidad, en contra de la rescisión en comento, registrándose bajo el número de expediente 446/19-02-02-3, del apéndice de la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quien con fecha 02 de agosto de 2019, otorgó la suspensión definitiva, a fin de que se mantengan las cosas en el estado que se encuentran y no se ejecutó el cobro de las fianzas de anticipo y de cumplimiento correspondientes.

Con fecha 07 de octubre del año 2019, la contratista promovió Juicio de Nulidad, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra del Finiquito emitido por esta entidad en fecha 22 de marzo del año 2020, recayendo el número de expediente 2397/19-02-01-4, motivo por el cual, en tiempo y forma, se dio contestación a la demanda, interponiendo además, el INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES, en virtud de estar directamente vinculados ambos juicios, con lo cual el tribunal tuvo a bien suspender el procedimiento hasta en tanto se emitiera resolución definitiva a dicho incidente, por tratarse de uno de los de previo y especial pronunciamiento, resolviendo con fecha 02 de octubre del año 2020, ordenando la acumulación de ambos expedientes, prevaleciendo como juicio atrayente el número 446/19-02-01-3, debiéndose en consecuencia, reanudar el procedimiento en su etapa de instrucción.

Por último, se informa que en el ejercicio 2020 el presente asunto no muestra avance que reportar derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra el país, se mantiene sin movimiento, toda vez que los tribunales se encuentran realizando solo diligencias de carácter urgente y con prioridad a los asuntos en la vía electrónica, por lo que una vez que se reinicien actividades normales, se habrá de informar sobre el avance correspondiente.

En cuanto a las posibilidades de recuperación, se estima una probabilidad de ocurrencia alta, lo anterior, en virtud de que se cuenta con las fianzas necesarias para garantizar el cobro, en caso de negativa por parte del deudor, esto una vez que se dicte sentencia favorable a los intereses de la entidad, y se deje insubsistente la medida precautoria dictada (suspensión definitiva).

2. Deuda a cargo de Grupo Vejar, por el importe de \$7'142,849.32 (Siete Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 32/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Sobre esta cuenta por cobrar, se gestionó la cobranza extrajudicial de cobro, habiendo logrado la recuperación parcial de la misma, en cuanto a los importes pendientes de recuperar, se continuó con la gestión extrajudicial, sin que resultados favorables, por lo que en breve se procederá con la etapa judicial de la cobranza, habiéndose de informar en su oportunidad sobre cada una de las etapas judiciales.

El asunto antes mencionado, derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra el país, se mantiene sin movimiento, toda vez que los tribunales se encuentran realizando solo diligencias de carácter urgente y con prioridad a los asuntos en la vía electrónica, por lo que una vez que se reinicien actividades normales, se habrá de informar sobre el avance correspondiente

3. Deuda a cargo de ADN Energía, S. de R.L. de C.V., por el importe de \$67,601.91 (Sesenta y Siete Mil Seiscientos Un Pesos 91/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en el ejercicio 2016, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro, o en su caso, proporcionar la dictaminación de este importe como cuenta incobrable.
4. Deuda a cargo de BL2 Grupo Minero, S. de R.L. de C.V., por el importe de \$37,534.36 (Treinta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 36/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en los ejercicios 2015 y 2019, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro, o en su caso, proporcionar la dictaminación de este importe como cuenta incobrable.
5. Deuda a cargo de Granja Sierra Oscura, S.A. de C.V., por el importe de \$45,231.33 (Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Un Pesos 33/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en el ejercicio 2016, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro, o en su caso, proporcionar la dictaminación de este importe como cuenta incobrable.
6. Deuda a cargo de Metalúrgica de Cobre, S.A. de C.V., por el importe de \$119,133.16 (Ciento Diecinueve Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 16/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en el ejercicio 2017, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro, o en su caso, proporcionar la dictaminación de este importe como cuenta incobrable.

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

7. Deuda a cargo de Porteadores del Noroeste, S.A. de C.V., por el importe de \$39,952.43 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 43/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en el ejercicio 2015, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro, o en su caso, proporcionar la dictaminación de este importe como cuenta incobrable.
8. Deuda a cargo de Tiba México, S.A. de C.V., por el importe de \$6,323.58 (Seis Mil Trescientos Veintitrés Pesos 58/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en el ejercicio 2015, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro, o en su caso, proporcionar la dictaminación de este importe como cuenta incobrable.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

**Ing. Catarino Hernández Tapia.**

**Director General**

---

**C.P. Alejandro Ortiz Morales.**

**Gerente de Administración y Finanzas**